[redacted]

Hospital de Castro
Subdirección Administrativa
Centro de Responsabilidad RR.HH
SR.MCB/EMP/MCC/dgv

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1 268

DECLARA DESIERTO POR FALTA DE POSTULANTES IDÓNEOS, PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, 6 CARGOS MÉDICOS UTI.

CASTRO, 31 ENE. 2024

VISTOS: DFL. 29/2004 que fija el texto coordinado y sistematizado de la ley 18.834/89 Estatuto Administrativo y el DS N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, Resolución Nº 6/2019, ambos de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763/79 y de la ley 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, DTO 38/2005 que regula a los Hospitales Autogestionados en Red y Resolución N° 2581/14 de facultades y la Resolución exenta N° 7446/2023 de subrogancia de la Dirección del Hospital de Castro se dicta lo siguiente

CONSIDERANDO:

Que finalizado el plazo de recepción de postulaciones para proveer 6 cargos médicos vacantes de la Ley 15.076 dependiente del Centro de Responsabilidad de Atención Cerrada, en calidad de contrata; aprobado según resolución N° 13850 del 30.11.2023, publicado en el portal de empleos públicos y página web institucional el 04.12.2023, no existen postulantes idóneos para ocupar los cargos vacantes, según lo estipulado en las bases.

Que por acta N°2 del 03.01.2024, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el proceso, resuelve solicitar a la Dirección del Establecimiento se declare desierto por falta de postulantes idóneos.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE desierto, el proceso de reclutamiento y selección para proveer los 6 cargos médicos vacantes correspondientes a la Ley 15.076, atendiendo a que no se presentaron postulantes que cumplieran con los requisitos solicitados en el perfil y bases del proceso de selección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOE ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

MARCELO CRISTI BERRÍOS
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección (digital)
- Registro y Control de Personal (czambrano@hospitalcastro.gob.cl)
- Unidad de Desarrollo Organizacional (seleccion@hospitalcastro.gob.cl)
- CRAC (jefecrac@hospitalcastro.gob.cl)
- Oficina de Partes